cadena. República de Colombia

#509 06 MAR 2026

Aa11067834

Ca596365322

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ

NOTARIO CUARTO TITULAR

ORDEN: **352N726 //// 10-02-2026** ----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ----------

FORMATO DE CALIFICACIÓN - A R T. 8. - P A R . 4. - L E Y 1 5 7 9 / 2 0 1 2 ----

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NÚMEROS: **100-83186, 100-83187, 100-83188, 100-83198, 100-83199, 100-83200, 100-83252, 100-83253, 100-83254, 100-83255, 100-83355, 100-83356, 100-83357, 100-83373 y 100-83374** ----------

CÓDIGOS CATASTRALES NÚMEROS: ----------

17001010500000220090190000014, 17001010500000220090190000015, 17001010500000220090190000016, 17001010500000220090190000026, 17001010500000220090190000027, 17001010500000220090190000028, 17001010500000220090190000080, 17001010500000220090190000081, 17001010500000220090190000082, 17001010500000220090190000083, 17001010500000220090190000183, 17001010500000220090190000184, 17001010500000220090190000185, 17001010500000220090190000201 y 17001010500000220090190000202. -.-.-.-

VALOR DEL ACTO: **SIN CUANTÍA** -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: **COMPARECIENTE**: **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFI-MANIZALES,** IDENTIFICADO CON **NIT. 890.801.059-0,** REPRESENTADO POR **El Doctor HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía número **10.261.076** expedida en Manizales - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ca596365321

Pública Nro. **456** del 12 de julio de 1988 de la Notaría Única de Neira - Caldas, celebrada con el Banco Central Hipotecario – sucursal Manizales, inmuebles que procede a identificar de la siguiente manera: ----------

PARQUEADERO A-119: **Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria numero 100-83186 y con la cédula catastral numero 17001010500000220090190000014,** cuya descripción y linderos son los que se enuncian a continuación: Destinado para parqueo de vehículos, ubicado en el nivel 111.38, cuenta con un área aprox. de 12.50 M². una altura libre de 2.37 mts. aprox. cuyos linderos y dimensiones que encierran entre los puntos del plano A-3H son: ## Por el Norte en 2.54 mts. aprox. con zona de circulación vehicular propiedad común; por el Este en 1.25 aprox. con parqueo A-118, en 0,80 mts, aprox. con columna B-6 propiedad común, en 2.95 mts. aprox. con parqueadero A-118; por el Sur en 2.54 mts. aprox. con fachada propiedad común; por el Oeste en 5.00 mts. aprox. con parqueadero A-120. Por el Nadir, con placa de piso nivel 111.38 propiedad común. Por el Cenit con placa de Piso nivel 114.38 propiedad común. ## Le corresponde el folio de matrícula número 100-0083186. Coeficiente del **0.1690027%.** ----------

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83186** -.-.-.-

común; por el Este en 5.00 mts. aprox. con parqueadero A-119; por el Sur en 2.28 mts. aprox. con fachada propiedad común; por el Oeste en 5.00 mts. aprox. con parqueadero A-121. Por el Nadir con placa de piso nivel 111.38 propiedad común. Por el Cenit con placa de piso nivel 114.38 propiedad común. ## Le corresponde el Folio de Matricula Nro. 100-0083187 y coeficiente de **0.1541305%** - - - - - - - - - - - - -

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83187** -.-.-.-

de 1.988, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83188** -.-.-.-

cuyos linderos y dimensiones que encierran entre los puntos del plano A-3H. son: ## Por el Norte en 2.28 mts. aprox. con muro divisorio propiedad común; por el Este en 5.00.mts. aprox. con parqueadero B-119; por el Sur en 2.28.mts. aprox.; con zona de circulación de vehículos propiedad común; por el Oeste en 5.00 mts. aprox. con parqueadero B-121. Por el Nadir con placa de piso nivel 111.38 propiedad común. Por el Cenit con placa de piso nivel 114.38 propiedad común. ### Le corresponde el Folio Nro. 100-0083199 y coeficiente del **0.1541305%.** -

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83199** -.-.-.-

COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83200** -.-.-.-

112.88, cuenta con un área aprox. de 12.50 M². una altura libre de 2.37 mts. aprox. cuyos linderos y dimensiones que encierran entre los puntos del plano A-4H son: ## Por el Norte en 2.54 mts. aprox. con fachada propiedad común; por el Este, en 2.95 mts. aprox. con parqueadero F-204, en 0.80.mts. aprox. con columna G-1 propiedad común, en 1.25 mts. aprox. con parqueadero F-204; por el Sur en 2.54 mts. con zona de circulación vehicular propiedad común; por el Oeste en 5.00 mts. aprox. con parqueadero F.206. Por el Nadir con placa de piso nivel 112.88 propiedad común. Por el Cenit con placa nivel 115.88. ### Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 100-0083253 y un coeficiente del **0.1690027%.** - - - - - - - - - - - -

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83253** -.-.-.-

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Columbia cadena.

DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0 por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83254** -.-.-.-

enuncian a continuación: Destinado para parqueo de vehículos, ubicado en el nivel 115.88, cuenta con un área aprox. de 11.40 m2. una altura libre de 2.37 mts. aprox. cuyos linderos y dimensiones que encierran entre los puntos del plano A-5H son: ## Por el Norte en 2.28 mts. con fachada propiedad común; por el Este en 5.00 mts. aprox. con parqueadero F-302; por el Sur en 2.28 mts. aprox. con zona de circulación vehicular propiedad común; por el Oeste en 5.00 mts. aprox. con parqueadero F-304, Por el Nadir con placa de piso nivel 115.88 propiedad común. Por el Cenit con placa nivel 118.88 propiedad común. ## Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-0083355 y un coeficiente del **0.1541305%.** - - - - - - -

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83355** -.-.-.-

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83356** -.-.-.-

inmobiliaria numero 100-83373 y con la cédula catastral numero 170010105000002200901900000201 cuya descripción y linderos son los que se enuncian a continuación: Destinado para parqueo de vehículos, ubicado en el nivel 115.88, cuenta con área aprox. de 12.52 M². una altura libre de 2.37 mts. aprox. cuyos linderos y dimensiones que encierran entre los puntos del plano A-5H son: ## Por el Norte en 2.54 mts. con fachada propiedad común; por el Este en 5.00 mts. aprox. con parqueadero F-320; por el Sur en 2.54 mts. aprox. con zona de circulación vehicular propiedad común; por el Oeste en 1.30 mts. aprox. con parqueadero F-322, en 0.70 mts. aprox. con columna A-1 propiedad común en 3.00 mts. aprox. con parqueadero F-322. Por el Nadir con placa de piso nivel 115.88 propiedad común. Por el Cenit con placa nivel 118.88 propiedad común. ## Le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 100-0083373 y un coeficiente de copropiedad del **0.1692731%**. ----------

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83373** -.-.-.-

con fachada propiedad común. Por el Nadir con placa de piso nivel 115.88 propiedad común. Por el Cenit con placa nivel 118.88 propiedad común. Le corresponde el Folio Nro. 100-0083374 y un coeficiente de copropiedad del **0.1672451%** - - - - - - - -

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por la Entidad **EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES** hoy **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFI-MANIZALES NIT. 890.801.059-0** por COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS al **BANCO CENTRAL HIPOTECARIO NIT. 860.002.963-7** Mediante la Escritura Publica numero **456** de fecha **12 de Julio de 1.988**, otorgada en la Notaria Unica de Neira (Caldas), debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Manizales al Folio de Matricula Inmobiliaria numero **100-83374** -.-.-.-

NOTA IMPORTANTE A TENER EN CUENTA POR LOS OTORGANTES: La presente escritura fue leída en su totalidad por el (la) compareciente, fue advertido(a) además sobre la necesidad legal de llevar una copia de esta escritura a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para los efectos de la inscripción en la matrícula inmobiliaria y la obligación de adquirir la boleta de venta en Rentas del Departamento para lo cual la ley da un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de hoy, la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad y por no **OBSERVAR ERROR** alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el Suscrito Notario que da fe, declarando los comparecientes estar **NOTIFICADOS** que un **ERROR NO CORREGIDO** en esta escritura antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de los contratantes, a la identificación, cabida, dimensiones, linderos y forma de adquisición del inmueble objeto del presente acto, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes, conforme lo manda el Artículo 102 del Decreto-Ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan por entendidos y firman en constancia. - - - - - - - - - - »»»»»» El Suscrito Notario Cuarto del Círculo de Manizales en ejercicio de las atribuciones que le concede el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983 y en virtud de que el **DOCTOR HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA**, Gerente General y Representante Legal del **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES**, tiene registrada su firma en ésta Notaria, **AUTORIZA** que el presente instrumento sea firmado por el fuera del Despacho Notarial, en la oficina de la Entidad por el representada. - - - - - - - - - - - - - =.=.=.=. **SE PROTOCOLIZA CONSTANCIA DE DILIGENCIA DE REPARTO ACTA NUMERO 65631, DE FECHA 2025-07-18, CATEGORÍA DE REPARTO: Ordinario, Quinta Categoría, Entidad Obligada: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES.-** =.=.=.=.- - - - =.=.=. **ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** El(los) interesado(s) manifiesta(n) que NO ( ) **SI (X)** da su consentimiento, el cual se entiende concedido con la firma de la presente escritura pública, para ser notificado por medio electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público ante la oficina de Instrumentos Públicos; y para efecto autoriza(n) que sea a través del correo electrónico adminbienes.mzl@infimanizales.com Todo lo anterior de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Notaria: conformidad con el artículo 15 del Decreto 1579 del 1 de Octubre de 2012 y articulo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. -. =.=.=. Para dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1579 de 2012**, Articulo 25, el (los) titular del derecho de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo mediante el presente instrumento, **AUTORIZA(N)** a la **NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE MANIZALES**, para que reclame en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de MANIZALES**, la presente escritura, en caso de ser devuelta de la misma. De igual manera otorgo(amos) poder, para que se notifique ante la citada Oficina, del acto administrativo que se generó con la devolución de la presente escritura pública, en caso de ser devuelta. - - - - - - - - - - -

El contratante presentó para su protocolización con la presente escritura los siguientes documentos: A)- Fotocopia de su cédula de ciudadanía anotada al comienzo de esta escritura; **B)**- Registro Unico Tributario (RUT) numero 890.801.059-0 del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES. - - - - - - - - - -

HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA

C. C. No. 10.261.076 de Manizales

GERENTE

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN

Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES

NIT. 890.801.059-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO
CIFUENTES RAMIREZ
Notario
NOTARIA CUARTA MANIZALES

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ

NOTARIO CUARTO TITULAR

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14 1[illegible]0

(415)7707212489984(8020) 000014118544356 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INFI-MANIZALES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales

41. Dirección principal
CR 22 18 09 P 2

42. Correo electrónico contacto@infimanizales.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 0 1	6 0 6 8 8 7 9 7 9 0	6 0 6 8 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 4	1 9 9 7 0 8 1 4	6 8 1 0	2 0 0 1 0 1 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	8	9	1 0	1 4	4 8	5 2																		

06- Ingresos y patrimonio.
52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retencion en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-09 / 03:01:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CARDONA HERNAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 09-03-2026 09:29:2

24-11-[illegible]

Ca596365314

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ Notario NOTARÍA CUARTA Manizales
DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185443560

[415)7707212489984(8020) 000014118544356 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Manizales 0	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	2 7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 2
72. Número	0 0 4	2 9 2
73. Fecha	1 9 6 2 0 2 1 0	1 9 9 7 0 8 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 6
81. Hasta	3 0 0 0 0 8 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLIC EDUA CIFUN NOTARIA CU

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

0

Página 3 de

1. Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14118544356 0

(415)7707212489984(8020) 000014118544356 0

Ca596366313

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 1 0 5 9 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 1 0 2 6 1 0 7 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: GONZALEZ

105. Segundo apellido: CARDONA

106. Primer nombre: HERNAN

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 09-03-2026 09:03:

República de Colombia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ
Notario
NOTARIA CUARTA MANIZALES

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ca596366313

24-11-25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185443560

(415)7707212489984(8020) 000014118544356 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 3 5 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GIRALDO	JORGE	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 8 9 3 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLARTE	OSORIO	JOSE	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 3 3 6 5 0 4		COLOMBIA 1 6

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	JURADO	NATALIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 9 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 7 4 1 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAVA	LUGO	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 7 1 6 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	VALENCIA	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 0 5	2 0 2 4 0 9 0 3

COPIA DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA EDUARDO CIFUENTES NOTARÍA CUARTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

Espacio reservado para la DIAN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ
Notario
NOTARÍA CUARTA MANIZALES

4. Número de formulario: 14118544366312

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 8 0 1 0 5 9 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

(415)7707212489984(8020) 000014118544356 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada	112. Número de identificación: 1 3 9 4 4 4 5 4 2 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA			
	115. Primer apellido: GONZALEZ	116. Segundo apellido: HURTADO	117. Primer nombre: MANUEL	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro: 2 0 2 4 0 9 0 3			
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres			
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca596365312

24-11-25

cadena. NE 8000000349

Fecha generación documento PDF: 09-03-2026 09:23:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185443560

(415)7707212489984(8020) 000014118544356 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanes de Manizales	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 4 2 0 4 9		2 6 5 3 1 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NARVAEZ	CAICEDO	JEYSON	ROBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 8 3 5 7	4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 4 0 8 2 0 7 5	7	2 7 3 2 2 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
YEPES	TAMAYO	LAURA	MANUELA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 8 3 5 7	4	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 2 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 3 7 7 0 0		6 8 9 6 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	CARDENAS	LUZ	ADRIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 9 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLIC EDUAR CIFUEN NO NOTARIA CUA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

Espacio reservado para la DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ
Notario
NOTARÍA CUARTA MANIZALES

4. Número de formulario 14118544356

Ca596365311

(415)7707212489984(8020) 000014118544356 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 1 0 5 9 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8

161. Actividad económica: Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES

163. Departamento: Caldas 1 7

164. Ciudad/Municipio: Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 22 18 09 P 2

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono: 6 0 6 8 8 7 9 7 9 0

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO
República de Colombia
cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365311
24-11-25

Fecha generación documento PDF: 09-03-2026

ALCALDÍA DE MANIZALES

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

ACTA DE POSESIÓN (EXTERNOS)

PSI-ATH-FR-044
Estado Vigente
Versión 01

Fecha: Manizales, 1 de enero de 2024

En la ciudad de Manizales se presentó al Despacho del Alcalde, el señor HERNAN GONZALEZ CARDONA con objeto de tomar posesión del cargo de Gerente de Inframanizales, cargo en el que fue NOMBRADO, mediante Decreto No. 002 del 1 de enero de 2024. .

La persona posesionada presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía Nº 10.261.076 expedida en _____.

El alcalde le recibió el juramento legal, "bajo el cual prometió cumplir conforme a la Ley las funciones y deberes del cargo".

OBSERVACIONES:

La persona posesionada manifestó bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa dentro de las causales de inhabilidad (general o especial) e incompatibilidad del orden constitucional y legal, para ejercer el cargo.

Para constancia, se firma la presente Acta en la fecha arriba indicada.

FIRMA
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
C.C. 79.683.594
ALCALDE

FIRMA
HERNAN GONZALEZ CARDONA
C.C. 10.261.076
POSESIONADO

FIRMA
JOSE ISIDRO CUY VARGAS
C.C. 7.175.014
LIDER DE PROYECTO GESTIÓN HUMANA

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DE LA INFORMACION DE LA ALCALDIA DE MANIZALES

No. 972

DIRECTOR: UNIDAD DE COMUNICACION Y PRENS
COORDINACION: SECRETARIA JURIDICA

MANIZALES, 15 DE AGOSTO DE 1997
EDICION EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO NRO. 292 DEL 6 DE AGOSTO DE 1997, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES".

República de Colombia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ Notario NOVENA CUARTA MANIZALES

Ca596365310

24-11-25

ALCALDIA DE MANIZALES

Manizales, 6 de agosto de 1997

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 318 de 1997, correspondiente al Acuerdo No. 292 del 6 de agosto de 1997, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES".**

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento para su correspondiente revisión.

REPUBLICA
EDUARDO
CIFUENTES
Not
NOTARIA CUAR

MAURICIO ARIAS ARANGO
Alcalde

LILIANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
Secretaria Jurídica

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365309

CONCEJO DE MANIZALES

ACUERDO No. 292

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES.

El Concejo del Municipio de Manizales, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 6ª de la Constitución Política, el artículo 156 del decreto 1333 de 1986, y el artículo 71 parágrafo 1 de la Ley 136 de 1994, a iniciativa del Señor Alcalde,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El Establecimiento Público denominado Empresas Públicas de Manizales que en adelante se denominará Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, INFI- MANIZALES, se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

DENOMINACION, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACION

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y NATURALEZA JURIDICA: La Entidad Descentralizada creada por el Acuerdo 004 de 1962 del Concejo de Manizales y modificado entre otros por el Decreto Extraordinario No. 007 de enero 8 de 1987 de la Alcaldía de Manizales y el Acuerdo 044 de 1989 del Concejo Municipal, en adelante se denominará "Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales", seguirá funcionando sin solución de continuidad como establecimiento público del orden Municipal, adscrito a la Alcaldía, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente. Dicho establecimiento se identificará con la sigla "INFI- MANIZALES".

ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y DURACION: INFI-MANIZALES tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales y su duración será indefinida

24-11-25
11614aIY78CYD7XC

CAPITULO II

OBJETO Y FUNCIONES

ARTICULO TERCERO: OBJETO: El objeto de INFI-MANIZALES, es el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, social, urbanístico, rural, cultural, deportivo, financiero, institucional, turístico y físico-ambiental del Municipio de Manizales, mediante:

a) La asesoría administrativa, financiera y técnica del ente territorial y sus entidades descentralizadas.

b) La financiación de inversiones públicas o sociales que se adelanten a través de entidades públicas de Manizales o en las que la participación del Municipio o de sus entidades descentralizadas sea superior al 50%. Asimismo, podrá financiar inversiones en cualquier empresa de servicios públicos domiciliarios, cualquiera sea su naturaleza jurídica y en las cuales el Municipio o cualquiera de sus entidades descentralizadas tenga participación.

c) La prestación de servicios financieros y de garantía a las entidades públicas Municipales de Manizales.

d) La participación como socia o accionista, en sociedades limitadas o por acciones cuyo fin tenga relación directa con el objeto de INFI-MANIZALES. La Junta Directiva tendrá dos (2) meses, a partir de su constitución para presentar al Concejo de Manizales, las Políticas a seguir en esta clase de inversiones.

e) Financiar siempre y cuando sean viables las solicitudes presentadas por la administración central para la creación, organización, reorganización, fusión, transformación y/o expansión de entidades descentralizadas del orden municipal.

ARTICULO CUARTO: FUNCIONES: En desarrollo de su objeto, el INFI-MANIZALES tendrá las siguientes funciones:

Ca596365308

1. Formular y desarrollar las políticas, programas y proyectos generales internos para el fomento, promoción y contribución al desarrollo, en los sectores mencionados en el objeto social.

2. Realizar operaciones de préstamos de mediano y largo plazo, en calidad de acreedora, colocando sus recursos a través de préstamos, descuentos u otras operaciones similares activas de crédito. Dichas operaciones de crédito deberán tener como fin el financiamiento de gastos de inversión, refinanciación de deuda vigente o pago de indemnizaciones en los procesos de reestructuración empresarial.

3. Recibir en calidad de depósito, dineros o valores de las entidades públicas del Municipio de Manizales, de sus Entidades Descentralizadas y de aquellas en las que el Estado tenga una participación mayor al cincuenta por ciento (50%).

4. Otorgar préstamos de corto plazo, transitorios y de tesorería, para atender situaciones temporales de iliquidez de las entidades públicas municipales de Manizales.

5. Emitir, redescontar y colocar títulos valores de deuda pública, previo trámite legal.

6. Realizar operaciones de crédito como deudora, otorgando las garantías a que hubiere lugar, con el fin de cumplir su objeto social, previo trámite legal.

7. Ejercer la actividad de intermediación de operaciones crediticias realizadas entre las entidades Municipales de Manizales y los organismos financieros del orden Nacional e Internacional, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

8. Realizar operaciones de compra y venta de títulos valores.

9. Celebrar contratos y convenios interadministrativos para la realización de pagos y recepción de recaudos, con el fin de apoyar las gestiones de tesorería de las entidades indicadas en su objeto.

10. Prestar los servicios financieros que permitan maximizar la eficiencia en el manejo de recursos de las entidades indicadas en su objeto.

11. Celebrar contratos de fiducia mercantil o encargo fiduciario en los términos de Ley.

12. Prestar servicios de asesoría administrativa, financiera y técnica en desarrollo de su objeto.

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365308
24-11-25
11813Y79CY17XCra

13. Promover o formar parte de otras sociedades o empresas, o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas con su objeto social. La Junta Directiva tendrá dos (2) meses a partir de su constitución para presentar al Concejo de Manizales las políticas a seguir en esta clase de inversiones.

14. Financiar las solicitudes presentadas por la Administración Central para la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas Públicas Municipales de Manizales.

15. Financiar un centro de información y de base estadística especializado del sector central y descentralizado del Municipio y de otros organismos públicos y privados del área geográfica que sirva como base para la preparación, formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos que se adelanten en beneficio de Manizales.

16. Ejercer control y seguimiento a las inversiones y bienes afectos al Instituto

17. Ofrecer el servicio de descuento de actas de obas a la administración municipal y todos los entes vinculados a la administración municipal.

18. Ejercer las funciones de intermediario financiero de los recursos provenientes del departamento, la nación y de entidades internacionales.

19. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto y sean autorizadas por la Junta Directiva de INFI-MANIZALES.

CAPITULO III

PATRIMONIO

ARTICULO QUINTO: PATRIMONIO: El Patrimonio de INFI- MANIZALES está integrado por:

1. Todos los bienes, rentas, acciones, cuotas de interés y demás activos que al momento de la vigencia de los presentes estatutos estén en cabeza de las Empresas Públicas de Manizales, debiéndose realizar los cambios de nombre de su titular, especialmente, en lo que tiene que ver con las acciones o cuotas de interés social de que es titular en las

Ca596365307

siguientes sociedades: CENTRAL DE SACRIFICIO MANIZALES LIMITADA, CANAL REGIONAL DE TELEVISION TELECAFE LIMITADA, PROMOTORA GAS NATURAL DEL CENTRO S.A., EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. - EMAS -, CENTRO GALERIAS PLAZA DE MERCADO LIMITADA, AGUA PURA S.A., HIDROMIEL S.A., EMPRESA CAFETERA CELULAR S.A. - E.C.C.E.L. S.A. -, AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS AGREGADOS S.A. E.S.P. - EMTELSA -, ECSATEL LIMITADA, COMTEL S.A..

2. Los recursos y bienes que obtengan en desarrollo de su objeto.

3. Los aportes, transferencias, donaciones y subvenciones que reciba de entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales y de personas naturales, autorizados por su Junta Directiva.

4. Los dividendos, participaciones y/o utilidades que llegaren a corresponderle por su participación en cualquier tipo de empresa.

5. El producto de la enajenación de la participación accionaria que posea en las empresas a las cuales pertenezca como accionista o como inversionista.

6. Los excedentes financieros que se produzcan en cada ejercicio contable, en la cuantía que determine el Consejo Municipal de Política Fiscal "COMFIS", de acuerdo con las normas que regulen la materia.

7. Las reservas que se constituyan a juicio del la Junta Directiva, las cuales no podrán ser inferiores al 30% de la utilidad neta.

CAPITULO IV

DIRECCION Y ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO SEXTO: DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la entidad estará a cargo de una Junta Directiva, un Gerente General, una Secretaria General y los demás funcionarios que determinen los actos pertinentes de la Junta.

ARTICULO SEPTIMO: DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Todos los Miembros de la Junta Directiva deberán obrar consultando la política municipal de desarrollo y el interés de INFI-MANIZALES.

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365307
24-11-25

ARTICULO OCTAVO: DE LA CALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los Miembros de la Junta Directiva, aunque ejercen funciones públicas no adquieren por ese solo hecho la calidad de empleados públicos. Su responsabilidad, lo mismo que sus incompatibilidades e inhabilidades, se regirán por las leyes que rigen la materia y por las normas de INFI-MANIZALES.

ARTICULO NOVENO: DEL GERENTE GENERAL: El INFI- MANIZALES tendrá un Gerente General, quien será el representante legal de la entidad y quien como agente del Alcalde es de su libre nombramiento y remoción. En caso de faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado de conformidad con los estatutos internos del Instituto.

ARTICULO DECIMO: SECRETARIA GENERAL: El INFI-MANIZALES tendrá un Secretario General, quien será además Secretario de la Junta Directiva. Será nombrado por el Gerente General.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: DE LA ORGANIZACION INTERNA: La estructura interna de INFI-MANIZALES y su nomenclatura será determinada por la Junta siguiendo para tal efecto los lineamientos señalados en la Ley y los Acuerdos Municipales.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Junta Directiva estará integrada por cinco miembros, así:

a. El Alcalde de Manizales o quien haga sus veces, quien la presidirá..

b. El Secretario de Hacienda del Municipio

c. El Secretario de Planeación del Municipio.

d. Dos representantes con los respectivos suplentes del sector privado, uno elegido por el Alcalde Municipal y otro de terna enviada por el comité Intergremial.

PARAGRAFO PRIMERO: No podrán ser miembros de la Junta Directiva de INFI-MANIZALES, los empleados oficiales vinculados a ella y las personas que por disposición constitucional y legal estén inhabilitados para ello.

PARAGRAFO SEGUNDO: El período de los representantes del Alcalde y de los gremios será igual al del alcalde que los elige.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: .La elección que se haga a partir de la vigencia de este acuerdo, será hasta el 31 de diciembre de 1997.

REPUBLIC
EDUAR
CIFUENT
No
NOTARÍA CUAR

Ca596365306

ARTICULO DECIMO TERCERO: HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA: Los Honorarios de los Miembros de la Junta, será el equivalente a 1. 3 salarios mínimos legales mensuales vigente por sesión que asista. No tendrán derecho al pago de honorarios por ser Miembros de la Junta Directiva, el alcalde y los funcionarios del orden municipal.

ARTICULO DECIMO CUARTO: ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA En la Junta tendrán voz pero no voto el Gerente General, el Secretario General y los funcionarios o personas distintos a los miembros de la Junta Directiva que sean invitados por solicitud del Gerente General o por la misma Junta.

ARTICULO DECIMO QUINTO: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

1. Definir las políticas de INFI-MANIZALES y sus planes, programas y proyectos en armonía con su objeto social.

2 Darse su propio reglamento

3. Expedir los estatutos internos para la correcta administración de la entidad y someterlos a la aprobación del Alcalde.

4. Autorizar al Gerente para delegar en funcionarios de la entidad de los niveles directivo o ejecutivo, la celebración de los contratos y de los actos inherentes a los mismos determinando las cuantías máximas para tal fin.

5. Evaluar la gestión y resultados en relación con los planes, programas y proyectos de la Entidad y formular los correctivos necesarios.

6. Aprobar y modificar el proyecto de presupuesto global para su aprobación final por el Concejo de Manizales. Aprobar y modificar el presupuesto dentro de los rubros globales.

7. Determinar las escalas de remuneración correspondientes a las diferentes categorías de empleos y fijar los emolumentos de los servidores de INFI-MANIZALES.

8. Definir las atribuciones del Gerente en materia de otorgamiento de créditos.

9. Autorizar las diferentes modalidades de captación de recursos.

10. Aprobar los balances de cierre de cada ejercicio.

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365306
24-11-25
11611Y87XCIa7YC9

11. Definir las funciones que el Gerente pueda delegar en sus subalternos y delegar aquellas, que por su naturaleza, puedan ser delegadas en el Gerente o en los Comités de la entidad.

12. A iniciativa del Gerente, crear, suprimir, fusionar comités y dependencias necesarios para el desarrollo de las actividades de INFI-MANIZALES.

13. Aprobar los manuales de procedimientos, funciones y requisitos mínimos.

14. Autorizar la destinación de los recursos y bienes del establecimiento para la promoción de programas, proyectos y explotaciones económicas de interés para la entidad con el fin de generar ingresos que contribuyan a la eficaz prestación de los servicios a su cargo.

15. Crear, suprimir y fusionar los empleos de INFI-MANIZALES.

16. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de INFI-MANIZALES.

ARTICULO DECIMO SEXTO: FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la representación legal de la entidad.

2. Ejecutar o hacer ejecutar todas las disposiciones de la Junta Directiva y administrar y coordinar las diferentes dependencias de INFI-MANIZALES.

3. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la entidad.

4. Proponer a la Junta Directiva la creación, supresión y fusión de las empleos y dependencias necesarios para el desarrollo de las actividades del establecimiento.

5. Proponer a la Junta Directiva los manuales de procedimientos, funciones y requisitos mínimos, así como las diferentes asignaciones para los empleos de INFI-MANIZALES.

6. Nombrar, declarar insubsistencias y dar por terminados los contratos de trabajo del personal del Instituto conforme a las disposiciones legales.

7. Preparar y presentar para la aprobación de la Junta los reglamentos que sean necesarios para la correcta administración y prestación de los servicios a cargo del Instituto.

EDUARDO AL
CIFUENTES RA
Notari
NOTARIA CUARTA

Ca596365305

8. Delegar con autorización de la Junta, una o varias de sus funciones en otros empleados de la entidad, manteniendo la vigilancia sobre los actos de los delegados.

9. Vigilar, manejar, sostener, administrar y mejorar las propiedades y bienes del Instituto, entendiéndose que estas atribuciones le corresponden como Representante Legal y habrá de desempeñarlas por medio del personal subalterno o por medio de las personas con quien se hayan celebrado contratos, ejerciendo la inspección o dirección superior.

10. Velar por el eficiente manejo del portafolio de inversiones de la empresa y presentar a la Junta Directiva y al Concejo Municipal un informe y evaluación semestral del comportamiento del mismo.

11. Presentar a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual del Instituto.

12. Elaborar y presentar a consideración de la Junta Directiva los proyectos de tarifas y derechos que debe cobrar el Instituto.

13. Presentar los estados financieros a la Junta Directiva.

14. Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL: Son funciones del Secretario General las siguientes:

1. Elaborar las actas de Junta Directiva.

2. Autenticar los actos del Gerente, los de los funcionarios y delegados, de conformidad con la ley, cuando tengan como fin servir de prueba en procesos judiciales.

3. Expedir bajo su firma, copia auténtica de los actos anotados en los literales anteriores.

4. Representar al Gerente en los actos que le delegue.

5. Las demás que le asigne la Junta Directiva o el Gerente General, de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

CAPITULO V

PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y DEL GERENTE GENERAL

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365305
24-11-25

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Los Miembros de la Junta Directiva y el Gerente General están sujetos a las prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la Ley.

CAPITULO VI

ORGANOS DE CONTROL

ARTICULO DECIMO NOVENO: DEL CONTROL FISCAL: La vigilancia de la gestión fiscal de la Entidad corresponde a la Contraloría General del Municipio de Manizales.

ARTICULO VIGESIMO: DEL CONTROL INTERNO: En el desarrollo del objeto social la entidad ejercerá el Control Interno de conformidad con la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que la complementen, adicionen o modifiquen.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: DEL CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO. Con sujeción a las normas de la Ley 200 de 1995 y demás disposiciones que la adiciones, complementen o modifiquen, se ejercerá el Control Disciplinario Interno.

CAPITULO VII

REGIMEN DE ACTOS Y CONTRATOS

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DE LOS ACTOS: Los actos de la Junta Directiva de la entidad, se denominarán Acuerdos y los del Gerente General Resoluciones.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DE LOS CONTRATOS: Los contratos que celebre INFI-MANIZALES, se someten a las reglas previstas en la Ley, los estatutos y Reglamentos.

Ca596365304

CAPITULO VIII

REGIMEN DE PERSONAL Y DISCIPLINARIO

ARTICULO VIGESIMO CUARTO: DEL PERSONAL. Los servidores vinculados a la Entidad tienen el carácter de Empleados Públicos, y por excepción, de conformidad con la Ley serán trabajadores oficiales quienes prestan sus servicios en construcción y sostenimiento de Obra Pública.

CAPITULO IX

REFORMA ESTATUTARIA

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Toda reforma al presente estatuto básico deberá ser aprobado por el Concejo Municipal; las modificaciones atinentes al Reglamento Interno serán adoptadas y aprobadas por la Junta Directiva de INFI-MANIZALES por la mayoría absoluta.

CAPITULO X

LIQUIDACION

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: En caso de liquidación de INFI-MANIZALES, todo su patrimonio pasará al Municipio de Manizales. Su liquidación será de acuerdo a la ley.

CAPITULO XI

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: INFORMES: Cada año la Junta Directiva debe presentar al Concejo Municipal dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que inicie la primera sesión ordinaria, por escrito, un informe sobre el resultado de las labores

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ Notario NOTARIA CUARTA MANIZALES
ALBERTO RAMIREZ Notario MANIZALES
Ca596365304
24-11-25
11614aIY79CY77XC

del establecimiento en el año inmediatamente anterior junto con el respectivo balance a 31 de diciembre.

ARTICULO SEGUNDO: **VIGENCIA:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas aquellas normas que le sean contrarias.

Dado en manizales a los 24 días del mes de julio de 1997

LUIS FERNANDO MEJIA FRANCO
Presidente Concejo

GLORIA RUBIELA LONDOÑO C.
Secretaria General

Ca596365303

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DE MANIZALES

CERTIFICA:

Que la presente iniciativa fue discutida y aprobada por el Honorable Concejo de manizales, en sus debates reglamentarios así:

Primer debate:	Julio 17 de 1997
Segundo debate:	Julio 24 de 1997
Presentado a iniciativa de:	Alcalde, Gerente Empresas Públicas, Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica y Secretaria General y Asesora Jurídica Empresas Públicas de Manizales.
Ponente de la Comisión:	Concejal Luis Fernando Mejia Franco

Manizales, 24 de julio de 1997

GLORIA RUBIELA LONDOÑO CARDONA

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365303
cadena. 24-11-25

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO No. (0002) de 2024

"Por el cual se aceptan unas renuncias, se hacen unos nombramientos y unos encargos"

EL ALCALDE DE MANIZALES

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 315, numeral 3º de la Constitución política, 294 del decreto ley 1333 de 1986; literal D, numerales 2 y 7 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015.

DECRETA

ARTICULO 1: Nombrar en el cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaría General al Doctor JUAN FELIPE ALVAREZ CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.438.230.

ARTICULO 2: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JUAN DAVID DUQUE RENDÓN identificado con cédula de ciudadanía No 75.105.410, al cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaría Jurídica y en su reemplazo nombrar al Doctor ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN identificado con cedula de ciudadanía No. 75.074.502

ARTICULO 3: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.784.047 al cargo de Secretaria de Despacho Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Hacienda y en su reemplazo nombrar al Doctor MANUEL GONZÁLEZ HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.424.

ARTICULO 4: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora DIANA CONSTANZA MEJÍA GRAND Identificado con cédula de ciudadanía No. 30.328.749 al cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05 adscrito a la Secretaria de Gobierno y en su reemplazo nombrar a la Doctora, PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.267.484

ARTICULO 5: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.827.193 al cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05 adscrito a la Secretaria de Movilidad y en su reemplazo encargar a la Doctora PAULA ANDREA SÁNCHEZ GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.267.484

ARTICULO 6: Nombrar al Doctor JORGE MANUEL GARCÍA MONTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.270.801 en el cargo de Secretario de Despacho - Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria Obras Publicas.

ARTICULO 7: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 10.263.232 al cargo de Secretario Local de Salud – Código: 097 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Salud Pública y en su reemplazo nombrar al Doctor, DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGTUBE identificado con cédula de ciudadanía No. 10.285.363

ARTICULO 8 : Aceptar la renuncia presentada por el Doctora NORA MILENA CONTENTO CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 30.335.402 al cargo de Secretario de Despacho Código: 020

"Por el cual se aceptan unas renuncias, se hacen unos nombramientos y unos encargos"

Grado: 05 , adscrito a la Secretaria de las Mujeres y Equidad de Género y en su reemplazo nombrar a la Doctora GLADYS GALEANO MARTÍNEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 30.295.319.

ARTICULO 9: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor CARLOS ARTURO ROJAS LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 75.074.962 al cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Medio Ambiente y en su reemplazo nombrar a la Doctora JESSICA SILVANA QUIROZ HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía No1.053.825.619

ARTICULO 10: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor MAURICIO CARDÉNAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No.75.063.157 al cargo de Secretario de Despacho, Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria del Deporte y en su reemplazo nombrar al Doctor DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA identificada con cédula de ciudadanía No. 75.071.928

ARTICULO 11: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JESÚS DAVID LONDOÑO BEDOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.794.054 al cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Tic y Competitividad y en su reemplazo nombrar al Doctor SANTIAGO GIRALDO LLANO identificado con cédula de ciudadanía No 10.272.326

ARTICULO 12: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.269.503 al cargo de Secretario de Despacho, Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social y en su reemplazo nombrar a la Doctora PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.804.716.

ARTICULO 13: Aceptar la renuncia presentada por el Doctora LUZ MERY PINILLA AVILA identificada con cédula de ciudadanía No.30.302.922 al cargo de Secretario de Despacho, Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Servicios Administrativos y en su reemplazo encargar por el término de tres (3) meses al Doctor GUILLERMO HERNANDEZ GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.267.919, desvinculando de las funciones propias del cargo del cual es titular.

ARTICULO 14: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.823.366 al cargo de Secretario de Despacho, Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Planeación y en su reemplazo nombrar al Doctor JOSE FERNANDO OLARTE OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.089.356.

ARTICULO 15: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora ELIZABETH PACHECO ALZATE, Identificada con cédula de ciudadanía No. 30.305.748 al cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Educación y en su reemplazo nombrar al Doctor ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 75.082.247.

ARTICULO 16: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora CRISTINA OTALVARO IDARRAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.828.266 al cargo de Secretario de Despacho Código: 020 Grado: 05, adscrito a la Secretaria de Agricultura y en su reemplazo nombrar al Doctor LUIS GUILLERMO QUINTERO ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.086.210.

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365302
24-11-25
118123CYW7XCIBTY

ARTICULO 17: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora ALEXA YADIRA MORALES CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No 30.235.226 del cargo de Director Técnico, Código: 009 Grado: 04, adscrito a la Unidad de Gestión del Riesgo y en su reemplazo nombrar al Doctor DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.771.877.

ARTICULO 18: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor CRISTIAN DAVID SALAZAR CHAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.774.882 al cargo de Director Administrativo, Código: 009 Grado: 04, adscrito a la Oficina de Control Interno Disciplinario y en su reemplazo nombrar al Doctor WILLIAM MONTOYA CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.085. 583.

ARTICULO 19: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora MARIANA GOMEZ ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.343.674 al cargo de ASESOR, Código: 105 Grado: 01, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO 20: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor SANTIAGO LOAIZA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.829.646 al cargo de Líder de Programa, Código: 206 Grado: 15, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO 21: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora NANCY YANETH RAMIREZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.234.529 al cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO 22: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora JULIANA RESTREPO YEPES, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.239.740 al cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, adscrito al Despacho del Alcalde y en su reemplazo nombrar a la Doctora ESTEFANIA TRUJILLO ARCILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.649.801.

ARTICULO 23: Aceptar la renuncia presentada por la Doctor MARIO LOAIZA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.280.155 al cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 01, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO 24: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora LUZ ADRIANA ARISTIZABAL RIOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.335.191 al cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 05, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO 25: Nombrar en el cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 08, adscrito al Despacho del Alcalde, al Doctor DAVID VASQUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.072.708

ARTICULO 26: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora DULFARY NARANJO GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.236.896 al cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 10, adscrito al Despacho del Alcalde.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ARTICULO 27: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora MONICA ANDREA TORRES CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.402.332 al cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 10, adscrito al Despacho del Alcalde y en su reemplazo nombrar a la Doctora MARIA ISABEL EHRMANN ARBOLEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.991.567.

ARTICULO 28: Aceptar la renuncia presentada por el Señor ANDRÉS FELIPE ARBOLEDA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.825.665 al cargo de Técnico Operativo, Código: 314 Grado: 05, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO 29: Aceptar la renuncia presentada por la Señora KATHERINE LOPEZ PINILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.792.954 al cargo de Auxiliar Administrativo, Código: 407 Grado: 05, adscrito al Despacho del Alcalde y en su reemplazo nombrar a la Señora LAURA CARMENZA VISBAL AGUIRRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.400.843.

ARTICULO 30: Aceptar la renuncia presentada por la Señora MAYRA ALEJANDRA GUARIN NIETO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.803.692 al cargo de Auxiliar Administrativo, Código: 407 Grado: 07, adscrito al Despacho del Alcalde y en su reemplazo nombrar a la Señora SANDRA MILENA CEBALLOS TORO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.401.163.

ARTICULO 31: Aceptar la renuncia presentada por el Señor JUAN DAVID CASTAÑEDA LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.087.193 al cargo de Conductor, Código: 480 Grado: 08, adscrito al Despacho del Alcalde y en su remplazo nombrar al señor ROBERTO ANTONIO MARÍN OSORIO identificado con la cédula de ciudadanía No.75.063.478

ARTICULO 32: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor MARIO ALBERTO ALZATE ARBELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.107.538 al cargo de Tesorero General, Código: 201 Grado: 15, adscrito a la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 33: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora LEANDRA MEZA URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.360.636 al cargo de Jefe de Oficina, Código; 006 Grado: 03, adscrito a la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO 34: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora DIANA PATRICIA GALLEGO BLANDON, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.347.072 al cargo de Líder de Programa, Código: 206 Grado: 15, adscrito a la Unidad de Divulgación y Prensa y en su reemplazo nombrar al Doctor JULIO CESAR OROZCO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.289.056.

ARTICULO 35: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora DIANA MARCELA MATEUS GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.060.649.249 al cargo de Jefe de Oficina, Código; 006 Grado: 02, adscrito a la Secretaría de Planeación

ARTICULO 36: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor MANUEL FELIPE QUINTERO SANTAMARIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.818.807 al cargo de Jefe de Oficina, Código: 006 Grado: 04, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas.

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365301
24-11-25

DECRETO No. (0002) de 2024

"Por el cual se aceptan unas renuncias, se hacen unos nombramientos y unos encargos"

ARTICULO 37: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor LUCAS RINCON MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.778.708 al cargo de Director Técnico, Código: 009 Grado: 04, adscrito a la Secretaría de Obras Públicas.

ARTICULO 38: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora CAROLINA RENDON PALACIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.331.997 al cargo de Jefe de Oficina, Código: 006 Grado: 04, adscrito a la Secretaría de Salud Pública.

ARTICULO 39: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor CHRISTIAN COTACIO ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.791.228 al cargo de Jefe de Oficina, Código: 006 Grado: 02, adscrito a la Secretaría de Educación.

ARTICULO 40: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora ALEJANDRA MOLINA FLOREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 10.262.112 al cargo de Jefe de Oficina, Código: 006 Grado: 04, adscrito a la Secretaría de Educación.

ARTICULO 41: Nombrar a la Doctora SHIRLEY YESENIA PATIÑO ALCALÁ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.796.539 al cargo de Jefe de Oficina, Código: 006 Grado: 04, adscrito a la Secretaría de Educación.

ARTICULO 42: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora DAISSY LORENA ALZATE MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.777.676 al cargo de Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social – Oficina para la Atención a Personas con Discapacidad.

ARTICULO 43: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JHON JAIME MUÑOZ MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.064.222 al cargo de Jefe de Oficina, Código: 006 Grado: 04, adscrito a la Secretaría del Deporte y en su reemplazo nombrar al Doctor ALEJANDRO PELAEZ ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No 75.095.871.

ARTICULO 44: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora VALENTINA ARENAS GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.836.903 al cargo de Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01, adscrito a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género – Unidad de Géneros y en su reemplazo nombrar a la Doctora KAROL BIBIANA RINCON HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.805.156

ARTICULO 45: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JAIME ALBERTO DIAZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.9.976.894 al cargo de Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01, adscrito a la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género – Unidad de Fomento al Desarrollo.

ARTICULO 46: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor GUILLERMO ANDRES SOTO GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.046.006 al cargo de Jefe de Oficina, Código: 006 Grado: 04, adscrito a la Secretaría de Agricultura.

DECRETO No. (0002) de 2024

"Por el cual se aceptan unas renuncias, se hacen unos nombramientos y unos encargos"

ARTICULO 47: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor SANTIAGO VARGAS PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.838.542 al cargo de Profesional Universitario, Código: 219 Grado: 08, adscrito al Despacho del Alcalde.

ARTICULO 48: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor ALEJANDRO ARANGO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.073.165 al cargo Gerente de Infimanizales y en su reemplazo nombrar al Doctor HERNAN GONZALEZ CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.261.076.

ARTICULO 49: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor CAMILO NARANJO MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.060.650.925 del cargo de Gerente del Instituto de Cultura y Turismo y en su reemplazo nombrar a la Doctora PAULA LONDOÑO VALLEJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.392.045.

ARTICULO 50: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor ORLANDO MICOLTA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.266.544 al cargo de Gerente del Instituto de Valorización Municipal-INVAMA y en su reemplazo nombrar al Doctor JAIRO ALFREDO LOPEZ BAENA, identificado con cedula de ciudadanía No.1.053.807.102.

ARTICULO 51: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.079.414 al cargo de Gerente de EMSA – Empresa Municipal para la Salud y en su reemplazo nombrar a la Doctora ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía No. 30.334.837.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los,

01 ENE. 2024

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

JOSÉ ISIDRO CUY VARGAS
Líder de Proyecto
Unidad de Gestión Humana
Secretaría de Servicios Administrativos

República de Columbia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca596365300
24-11-25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979862367

(415)7707212489984(8020) 000001497986236 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 8 0 1 0 5 9 | 6. DV 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INFI-MANIZALES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0

41. Dirección principal: CR 22 18 09 P 2

42. Correo electrónico: contacto@infimanizales.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 0 1	8 8 7 9 7 9 0	8 7 2 0 5 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 4	1 9 9 7 0 8 1 4	6 8 1 0	2 0 0 1 0 1 0 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	8	9	1	0	1	4	4	8	6	2														

06- Ingresos y patrimonio. 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el Impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código 2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 08 / 10 : 03: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ CARDONA HERNAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-02-2024 10:04:

DOCUMENTO PUBLICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1497986236

(415)7707212489984(8020) 000001497986236 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 8 0 1 0 5 9 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

13. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y desamortizados	2
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 2
72. Número	0 0 4	2 9 2
73. Fecha	1 9 6 2 0 2 1 0	1 9 9 7 0 8 0 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 8 0 6
81. Hasta	3 0 0 0 0 8 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0
84. Nacional privado	0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0
87. Extranjero privado	0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 08-02-2024 10:24

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
REPÚBLICA DE COLOMBIA EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ NOTARIO NOTARIA CUARTA M. MANIZALES
COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO
Ca596365299
24-14-25
cadena.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979862367

(415)7707212489984(8020) 000001497986236 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 6 1 0 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	CARDONA	HERNAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1497986236 7

(415)7707212489984(8020) 000001497986236 7

Ca596365298

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 3 5 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	GIRALDO	JORGE	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 8 9 3 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OLARTE	OSORIO	JOSE	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 4 4 5 4 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	HURTADO	MANUEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 7 4 1 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAVA	LUGO	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Papel material para uso exclusivo de copias de archivos públicos, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia cadena.

Ca596365298

24-11-25

Fecha generación documento PDF: 08-02-2024 10:04:07.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979862367

(415)7707212489984(8020) 000001497986236 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 0 2 3 8 7 4 9		2 2 0 0 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	LARGO	SANDRA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 1 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 2 2 0 8 8 6 7		9 8 4 4 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CORREA	MEJIA	LINA	MARIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 1 1 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 0 3 3 7 7 0 0		6 8 9 6 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	CARDENAS	LUZ	ADRIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 9 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

Espacio reservado para la DIAN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMÍREZ
Notario
NOTARÍA CUARTA MANIZALES

4. Número de formulario: 14979862367

(415)7707212489984(8020) 000001497986236 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 1 0 5 9	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica 8 4 1 4

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 22 18 09 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 8 7 9 7 9 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia cadena. Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca596365207

24-11-25

1161238VC7XCCa7Y

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ACTA DE REPARTO NOTARIAL
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

TIPO DE REPARTO	Ordinario, Quinta Categoria
ENTIDAD OBLIGADA	
NOMBRE:	Instituto de Financiamiento, PromociÃ³n y Desarrollo de Manizales â€“ Infimanizales
CORREO:	juridica@infimanizales.com,gerente@infi.gov.co
DIRECCION:	Calle 21 # 23-22 Edificio Seguros Atlas Pisos 3 y 4 Manizales, Caldas.
SOLICITUD	
FECHA:	2025-07-18 08:54:33
ACTOS:	09070000 - CAMBIO RAZON SOCIAL,
OBSERVACIONES:	
INTERVINIENTES	
NOMBRE / CEDULA:	Instituto de Financiamiento, PromociÃ³n y Desarrollo de Manizales 890801059-0
CORREO:	sgeneral@infimanizales.com
REPARTO	
ACTA DE REPARTO	65631
FECHA:	2025-07-18 09:10:13
NOTARIA:	CUARTA MANIZALES
CATEGORIA DE REPARTO:	Ordinario, Quinta Categoria
HASH:	3bd0f3b33306e9e9b7bdcb1b517cd274
DESCRIPCIÓN	
DEPARTAMENTO:	CALDAS
MUNICIPIO:	MANIZALES
DIRECCIÓN:	Parqueaderos Parque Caldas
CUANTIA:	0
UNIDADES:	15
MATRICULAS:	100-83186,100-83187,100-83188,100-83198,100-83199,100-83200,100-83252,100-83253,100-83254,100-83255,100-83355,100-83356,100-83357,100-83373,100-83374

Le anterior información fue generada por el Sistema Integrado de Servicios y Gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Se expide en Bogotá, D.C., a 2026-01-19.

CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO

Director de Administración Notarial

Verificar en sistema
https://servicios.supernotariado.gov.co/pdf/acta_reparto&3bd0f3b33306e9e9b7bdcb1b517cd274.pdf

REPUBLICA ... EDUARDO ALB... CIFUENTES RA... Notaria ... NOTARIA CUARTA M...

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Ca596363177

República de Columbia cadena.

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

COPIA

LA PRESENTE ES PRIMERA Y FIEL FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA NÚMERO 509 DE MARZO 06 DEL AÑO 2026 OTORGADA EN LA NOTARIA CUARTA DE MANIZALES, CONSTA DE 26 FOLIOS PARA INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES - NIT. 890.801.059-0 COMO TITULO DE PROPIEDAD

Manizales, Marzo 17 de 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ
Notario
NOTARIA CUARTA MANIZALES

EDUARDO ALBERTO CIFUENTES RAMIREZ
NOTARIO CUARTO TITULAR

Ca596363177

cadena. 24-11-25

116129BIC7XCB#7Y



FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 27 de Marzo de 2026 a las 03:59:47 pm

Con el turno 2026-100-6-4320 se calificaron las siguientes matrículas:

100-83186 100-83187 100-83188 100-83198 100-83199 100-83200 100-83252 100-83253
100-83254 100-83255 100-83355 100-83356 100-83357 100-83373 100-83374

Nro Matricula: 100-83186

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000014
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83187

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000015
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83188

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000016
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 27 de Marzo de 2026 a las 03:59:47 pm

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83198

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 17001010500000220090190000026
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83199

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 17001010500000220090190000027
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83200

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 17001010500000220090190000028
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 17/3/2026** **Radicación 2026-100-6-4320**
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83252

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000080
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 17/3/2026** **Radicación 2026-100-6-4320**
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83253

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000081
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 17/3/2026** **Radicación 2026-100-6-4320**
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83254

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000082
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 17/3/2026** **Radicación 2026-100-6-4320**
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83255

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 17001010500000220090190000083
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 17/3/2026** **Radicación 2026-100-6-4320**
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83355

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 17001010500000220090190000183
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 **Fecha 17/3/2026** **Radicación 2026-100-6-4320**
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83356

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 27 de Marzo de 2026 a las 03:59:47 pm

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000184
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83357

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000185
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

Nro Matricula: 100-83373

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000201
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 27 de Marzo de 2026 a las 03:59:47 pm

Nro Matricula: 100-83374

CIRCULO DE REGISTRO: 100 MANIZALES No. Catastro: 170010105000002200901900000202
MUNICIPIO: MANIZALES DEPARTAMENTO: CALDAS VEREDA: MANIZALES TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CARRERA 20 Y 21 CALLES 28 Y 29

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/3/2026 Radicación 2026-100-6-4320
DOC: ESCRITURA 509 DEL: 6/3/2026 NOTARIA CUARTA DE MANIZALES VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESAS PUBLICAS DE MANIZALES
A: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFI MANIZALES NIT. 8908010590 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 102868